



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 AGO 2010

**VISTO:** la nota presentada por el señor Secretario Legislativo, Dn. Alfredo BARROZO; Y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma informa que se ausentará de la Provincia, desde el día 3 al 7 de Agosto del corriente año, por lo que corresponde dejar a cargo de la Secretaria, al Prosecretario Legislativo Dn. Luís AGUILA WILDER.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** A PARTIR del día 3 al 7 de Agosto del corriente año, queda a cargo de la Secretaria Legislativa, el señor Prosecretario Legislativo, Dn. Luís AGUILA WILDER, hasta el regreso de su titular, de acuerdo a la nota presentada por el Secretario Legislativo, Dn. Alfredo BARROZO, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

247 / 10

  
Prof. Fabio MARINELLO  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo